



## PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

### ETAPA CONTRACTUAL

#### FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 52696 del 28/07/2020	
<b>DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:</b>	REGIONAL ANTIOQUIA
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO:</b>	GUSTAVO ADOLFOC ASTAÑO ESTRADA
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN:</b>	SANDRA MILENA URIBE POSADA
<b>CONTRATO No:</b>	52696
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	ORDEN DE COMPRA
<b>OBJETO:</b>	Suministrar el calzado caballero para la ropa de trabajo de los trabajadores oficiales del Sena regional Antioquia para la vigencia 2020.(Calzado Dama)
<b>VALOR:</b>	(\$ 11.801.251, 54) Once millones ochocientos un mil doscientos cincuenta y un pesos con cincuenta y cuatro centavos
<b>CONTRATISTA:</b>	CONFECCIONES PAEZ S.A
<b>NIT:</b>	817.000.830-0
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	MEDELLIN
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	28/07/2020
<b>FECHA DE INICIO:</b>	29/07/2020
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	60 DIAS CALENDARIO
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	(\$ 11.801.251, 54) Once millones ochocientos un mil doscientos cincuenta y un pesos con cincuenta y cuatro centavos
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:</b>	(\$ 11.801.251, 54) Once millones ochocientos un mil doscientos cincuenta y un pesos con cincuenta y cuatro centavos



	centavos
<b>PRÓRROGA No 1:</b>	30/11/2020
<b>FORMA DE PAGO:</b>	

<b>OBLIGACIONES</b> (Incluya todas las obligaciones contractuales)	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	<b>PRODUCTO</b>
1. <b>Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento: la garantía de que trata la Cláusula 19; la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago máximo 30 días calendario de expedición; el logo del Proveedor en formato JPG o PNG con resolución de mínimo 150x150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y la planilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.</b>	Actividad realizada entre Colombia Compra Eficiente y el proveedor.	Publicado en la página:  <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tiendavirtual-delestadocolombiano/vestuario/dot-acciones-devestuario-decalle-iii">https://www.colombiacompra.gov.co/tiendavirtual-delestadocolombiano/vestuario/dot-acciones-devestuario-decalle-iii</a>
2. <b>Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</b>	Actividad realizada entre Colombia Compra Eficiente y el proveedor.	Publicado en la página:  <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tiendavirtual-delestadocolombiano/vestuario/dot-acciones-devestuario-decalle-iii">https://www.colombiacompra.gov.co/tiendavirtual-delestadocolombiano/vestuario/dot-acciones-devestuario-decalle-iii</a>
3. <b>Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.</b>	Actividad realizada entre Colombia Compra Eficiente y el proveedor.	Publicado en la página:  <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tiendavirtual-delestadocolombiano/">https://www.colombiacompra.gov.co/tiendavirtual-delestadocolombiano/</a>



		vestuario/dotaciones-devestuario-decalle-iii
4. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de información y solicitudes de Cotización elevadas por las Entidades Compradoras.	Actividad realizada entre Colombia Compra Eficiente y el proveedor.	Publicado en la página: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tiendavirtual-delestadocolombiano/estados-de-compra">https://www.colombiacompra.gov.co/tiendavirtual-delestadocolombiano/estados-de-compra</a>
5. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de razón social, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	Actividad realizada entre Colombia Compra Eficiente y el proveedor.	Publicado en la página: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tiendavirtual-delestadocolombiano/estados-de-compra">https://www.colombiacompra.gov.co/tiendavirtual-delestadocolombiano/estados-de-compra</a>
6. Entregar la Dotación del Vestuario de Calle de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los Documentos del Proceso.	<u>El proveedor entrega los elementos de la orden de compra, pero en el análisis técnico no cumplen con las condiciones de calidad.</u>	<u>Se anexa informe técnico que será parte integral del presente informe de supervisión.</u>
7. Contar con la capacidad de proveer las	Entrega de los	Informe de técnico



unidades requeridas para cada Segmento y cada Categoría en la que fue adjudicado.	elementos de la orden de compra.	del centro de calzado y del cuero.
8. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	Se cumplen los tiempos establecidos en el acuerdo marco.	Se cumplen los tiempos establecidos en el acuerdo marco.
9. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 10 del AMP. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	No se presentan precios por encima de los permitido.	Sin precios por encima de lo permitido.
10. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	No se alteraron las fórmulas.	No se alteraron las formulas.
11. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	No se generaron costos adicionales para la entidad compradora.	Sin costos adicionales para la entidad compradora.
12. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	El proveedor utiliza la información para el propósito del contrato.	El proveedor no utiliza la información para un fin distinto a la ejecución.
13. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de	No hubo puntaje adicional.	Sin puntaje adicional.



discapacidad en los casos que aplique.		
14. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Se mantuvo confidencialidad de la información.	No se han presentado inconformidades por este aspecto.
15. Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	No se han Presentado hechos de colusión, corrupción o cualquier otro hecho delictivo conocido.	Sin hechos de ocusión, corrupcion o cualquier otro hecho delictivo conocido.
16. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	No se han presentado reclamos y/o solicitudes de CCE	Sin reclamos y/o solicitudes de CCE
17. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	N.A	N.A
18. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	Actualización de información.	Informacion actualizada.
19. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	Actividad realizada entre Colombia Compra Eficiente y el proveedor.	Publicado en la página: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/vestuario/dotaciones-de-vestuario-de-calle-iii">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/vestuario/dotaciones-de-vestuario-de-calle-iii</a>
20. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal, pretenda adquirir la Dotación del Vestuario de Calle por fuera	Actividad realizada entre Colombia	Publicado en la página: <a href="https://www.">https://www.</a>



del Acuerdo Marco. Esta información debe suministrarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	Compra Eficiente y el proveedor.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/vestuario/dotaciones-de-vestuario-de-calle-iii">colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/vestuario/dotaciones-de-vestuario-de-calle-iii</a>
21. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días calendario después del vencimiento de la Orden de Compra con fecha de terminación más distante, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	N.A	N.A
22. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf</a>	Cumplimiento del código de integridad.	Código de integridad cumplido.
23. Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Actividad realizada entre Colombia Compra Eficiente y el proveedor.	Publicado en la página: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/vestuario/dotaciones-de-vestuario-de-calle-iii">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/vestuario/dotaciones-de-vestuario-de-calle-iii</a>
24. Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 19, del AMP.	Establecer garantías.	Garantías establecidas y actualizadas.
25. Notificar por escrito cualquier solicitud de	Actividad	Publicado en la



<p>modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías.</p>	<p>realizada entre Colombia Compra Eficiente y el proveedor.</p>	<p>página:  <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/vestuario/dotaciones-de-vestuario-de-calle-iii">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/vestuario/dotaciones-de-vestuario-de-calle-iii</a>.</p>
<p>26. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.</p>	<p>Actividad realizada entre Colombia Compra Eficiente y el proveedor.</p>	<p>Publicado en la página:  <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/vestuario/dotaciones-de-vestuario-de-calle-iii">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/vestuario/dotaciones-de-vestuario-de-calle-iii</a></p>
<p>27. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.</p>	<p>Actividad realizada entre Colombia Compra Eficiente y el proveedor.</p>	<p>Publicado en la página:  <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/vestuario/dotaciones-de-vestuario-de-calle-iii">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/vestuario/dotaciones-de-vestuario-de-calle-iii</a></p>
<p>28. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>	<p>Sin facturación</p>	<p>No se recibe la factura presentada por el proveedor.</p>



<p>29. Cumplir con lo establecido en la guía para cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>	<p>Actividad realizada entre Colombia Compra Eficiente y el proveedor.</p>	<p>Se cumple Con lo establecido en la guía para cotizar en la Tienda</p>
<p>30. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 23 del AMP.</p>	<p>Se cumplieron los tiempos de cotización.</p>	<p>Se cumplieron los tiempos de cotización.</p>
<p>31. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan el término de duración del Acuerdo Marco.</p>	<p><u>Se encuentra en los elementos recibidos posible incumplimiento por calidad en el producto.</u></p>	<p><u>Se anexa informe técnico que será parte integral del presente informe de supervisión.</u></p>
<p>32. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta.</p>	<p>Actividad realizada entre Colombia Compra Eficiente y el proveedor.</p>	<p>Actividad realizada entre Colombia Compra Eficiente y el proveedor.</p>
<p>33. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores adicionales que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta (Pago de parafiscales y seguridad social de los trabajadores vinculados en la planta de personal, certificación firmada por el Revisor Fiscal indicando el número de trabajadores en la planta de personal)</p>	<p>Actividad realizada entre Colombia Compra Eficiente y el proveedor.</p>	<p>Actividad realizada entre Colombia Compra Eficiente y el proveedor.</p>



<p><b>34. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de mujeres cabeza de hogar que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta (Pago de parafiscales y seguridad social de las trabajadoras que cumplan con la condición de cabeza de hogar vinculadas en la planta de personal, certificación firmada por el Revisor Fiscal indicando el número de trabajadores en la planta de personal).</b></p>	<p><b>Actividad realizada entre Colombia Compra Eficiente y el proveedor.</b></p>	<p><b>Actividad realizada entre Colombia Compra Eficiente y el proveedor.</b></p>
<p><b>35. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega de la Dotación del Vestuario de Calle por mora de la Entidad Compradora.</b></p>	<p><b>El Proveedor entregó en los tiempos estipulados.</b></p>	<p><b>N.A</b></p>
<p><b>36. En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega la Dotación del Vestuario de Calle deberá proceder de la siguiente manera: En primera instancia, garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes. Para esto pueden subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la entrega del bien. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.</b></p>	<p><b>N.A.</b></p>	<p><b>N.A.</b></p>
<p><b>37. Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco con autorización expresa de Colombia Compra Eficiente. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, condiciones de</b></p>	<p><b>N.A.</b></p>	<p><b>N.A.</b></p>



<b>subcontratación y subcontratista.</b>  <b>NOTA: En el evento que en la anterior numeración se haya omitido alguna que esté en el Acuerdo Marco y que le sea aplicable, se entenderá incorporada al presente estudio.</b>		
---	--	--

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%

### OBSERVACIONES

En calidad de supervisor del Contrato de la orden de compra 52696 de 2020, dejo constancia que el contratista NO cumplió con la calidad exigida en los lineamientos del acuerdo marco de precios y en lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada debido a fallas técnicas en el calzado entregado y que se evidencia por medio del informe enviado por el instructor técnico es por eso que se envió correo dirigido al contratista para solicitar la recogida del calzado en las instalaciones del SENA por lo anterior recomiendo iniciar proceso de incumplimiento por la calidad del vestuario entregado.

Gustavo Adolfo Castaño Estrada  
Supervisor OC 52696

*Sandra Milena Uribe Posada*

*Se anexa archivo con informe de calidad presentado por el centro de formación en diseño de manufactura del cuero.*